

Plan de Formación
Cidadana



San Carlos
Escuela de Lenguaje



**ESCUELA ESPECIAL
DE LENGUAJE**

San Carlos



RBD 42007-7



Dirección

San Carlos #176

Población Santa Leonor, Talcahuano



Teléfono

923913605



Correo

Jenny.amestica@fnidal.cl



Escuela Especial de Lenguaje San Carlos

Representante Legal: Leonardo Tapia Leiva

Director: Jenny Améstica Fierro

RBD 42007-7

Dirección: San Carlos #176, Población Santa Leonor, Talcahuano

Teléfono: 923913605

Correo: Jenny.amestica@fnidal.cl

Actualización Año 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje San Carlos

Dependencia: Particular Subvencionado

Niveles de atención:

- Nivel Medio Mayor
- Primer Nivel de Transición
- Segundo Nivel de Transición

Edad de atención: 3 años a 5 años 11 meses

Modalidad: Educación Especial de Lenguaje

Necesidad Educativa Especial: Trastorno del Lenguaje (TL)

Normativa Base:

- Ley N° 20.911 sobre Formación Ciudadana.
- Decreto Exento N°1300/2002.
- Decreto Supremo N°170/2009.
- Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Política Nacional de Convivencia Educativa.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley General de Educación N°20.370.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje San Carlos reconoce que la formación ciudadana comienza desde la primera infancia mediante experiencias pedagógicas significativas que permitan a niños y niñas desarrollar progresivamente habilidades de convivencia, respeto, participación, inclusión, empatía y valoración de la diversidad.

De acuerdo con la Ley N°20.911, todos los establecimientos reconocidos por el Estado deben implementar un Plan de Formación Ciudadana que promueva una vida responsable en una sociedad democrática.

En el contexto de una Escuela Especial de Lenguaje, la formación ciudadana adquiere especial relevancia debido a las necesidades comunicativas, emocionales y sociales de los estudiantes con TEL, favoreciendo espacios de interacción positiva, expresión emocional y participación activa.

Este plan considera las características evolutivas de niños y niñas entre 3 y 5 años 11 meses, utilizando metodologías lúdicas, inclusivas y concretas, centradas en:

- el juego,
- la participación,
- la resolución pacífica de conflictos,
- la educación emocional,
- el respeto por los demás,
- la identidad cultural,
- el cuidado del entorno y
- la vida en comunidad.

Asimismo, el plan se articula con:

- el Proyecto Educativo Institucional,
- el Reglamento Interno,
- el Plan de Gestión de Convivencia Escolar,
- los sellos educativos institucionales y
- las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

El presente Plan de Formación Ciudadana se sustenta en los siguientes principios:

- Inclusión educativa.
- Respeto por la diversidad.
- Participación activa.
- Igualdad de oportunidades.
- Enfoque de derechos.
- Interés superior del niño.
- Convivencia pacífica.
- Educación emocional.
- Participación de la familia.
- Formación integral.

4. OBJETIVO GENERAL

Promover en los niños y niñas de la Escuela Especial de Lenguaje San Carlos el desarrollo progresivo de habilidades sociales, emocionales y ciudadanas que favorezcan la convivencia respetuosa, la participación, la inclusión y el ejercicio de derechos y deberes, mediante experiencias educativas acordes a la educación parvularia y a las necesidades educativas especiales asociadas al TEL.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer el reconocimiento y respeto por las normas básicas de convivencia escolar.
2. Potenciar la expresión de emociones, opiniones y necesidades de manera respetuosa.
3. Promover el respeto por la diversidad y la inclusión.
4. Incentivar la participación activa de niños y niñas en experiencias democráticas simples.
5. Fomentar hábitos de cuidado del entorno, autocuidado y responsabilidad.
6. Fortalecer la resolución pacífica de conflictos.
7. Desarrollar el sentido de pertenencia e identidad institucional.
8. Vincular a las familias en experiencias de formación ciudadana.

6. SELLOS FORMATIVOS RELACIONADOS

a) Psicomotricidad

Favorece el desarrollo corporal, la autonomía, el respeto de turnos, normas y trabajo colaborativo mediante experiencias motrices grupales.

b) Ciencias

Promueve el cuidado del medioambiente, la observación responsable y la valoración del entorno natural y social.

c) Iniciación a la lectura

Fortalece la comunicación, expresión de ideas y comprensión de normas, cuentos y experiencias ciudadanas.

d) Arte

Permite expresar emociones, respetar diferencias y desarrollar identidad personal y cultural.

e) Cocina

Fomenta hábitos de higiene, trabajo colaborativo, responsabilidad y seguimiento de instrucciones.

7. VALORES INSTITUCIONALES

Valor	Fundamentación
Respeto	Favorece relaciones positivas y aceptación de diferencias.
Empatía	Permite comprender emociones y necesidades de otros.
Solidaridad	Incentiva la ayuda mutua y cooperación.
Responsabilidad	Promueve cumplimiento de normas y compromisos.
Inclusión	Reconoce y valora la diversidad.
Honestidad	Favorece relaciones basadas en la verdad y confianza.
Tolerancia	Enseña aceptación y convivencia pacífica.
Perseverancia	Estimula esfuerzo y superación personal.
Amistad	Fortalece vínculos afectivos saludables.
Autonomía	Favorece independencia y toma de decisiones simples.

8. METODOLOGÍA

Las experiencias pedagógicas se desarrollarán mediante:

- juego guiado,
- dramatizaciones,
- cuentos,
- conversaciones grupales,
- experiencias artísticas,
- rutinas pedagógicas,
- actividades colaborativas,
- celebraciones,
- efemérides,
- experiencias motrices y
- participación familiar.

Las actividades serán:

- lúdicas,

- concretas,
- inclusivas,
- visuales,
- multisensoriales y
- adecuadas al desarrollo infantil y al TL.

9. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción	Objetivo	Responsables	Participantes	Fecha
Celebración Día de la Convivencia Escolar	Promover respeto y buen trato	Equipo convivencia	Comunidad educativa	Abril
Elección de encargados de aula	Favorecer participación democrática	Educadoras	Estudiantes	Marzo
Normas visuales de convivencia	Fortalecer comprensión de normas	Educadoras	Estudiantes	Permanente
Cuentacuentos sobre valores	Promover valores ciudadanos	Educadoras	Estudiantes	Mensual
Actividades medioambientales	Fomentar cuidado del entorno	Docentes	Comunidad educativa	Mensual
Experiencias colaborativas de cocina	Incentivar cooperación	Educadoras	Estudiantes	Mensual
Celebración pueblos originarios	Valorar diversidad cultural	Comunidad educativa	Todos	Junio
Día del niño y la niña	Fortalecer derechos infantiles	Equipo escolar	Estudiantes	Agosto
Campañas solidarias	Incentivar solidaridad	Familias y escuela	Comunidad educativa	Semestral
Talleres para familias	Fortalecer participación familiar	Dirección y convivencia	Apoderados	Trimestral
Resolución pacífica de conflictos	Desarrollar habilidades sociales	Equipo convivencia	Estudiantes	Permanente
Actividades de inclusión	Valorar diversidad y respeto	Comunidad educativa	Todos	Permanente

10. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Equipo Directivo

- Supervisar implementación del plan.
- Gestionar recursos.
- Coordinar acciones institucionales.

Educadoras y docentes

- Ejecutar actividades pedagógicas.

- Promover convivencia positiva.
- Registrar evidencias.

Fonoaudióloga

- Apoyar estrategias comunicativas.
- Favorecer habilidades de interacción social.

Asistentes de la educación

- Colaborar en ambientes seguros e inclusivos.

Familias

- Participar activamente en actividades.
- Reforzar valores y normas en el hogar.

Estudiantes

- Participar en experiencias de convivencia y ciudadanía.

11. ADECUACIONES PARA ESTUDIANTES CON TEL

Las acciones considerarán:

- apoyos visuales,
- instrucciones simples,
- anticipación de actividades,
- modelamiento verbal,
- refuerzo positivo,
- mediación comunicativa,
- lenguaje concreto,
- tiempos flexibles y
- estrategias multisensoriales.

12. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación será:

- continua,
- formativa y
- participativa.

Se utilizarán:

- registros anecdóticos,
- observación directa,
- listas de cotejo,
- evidencias fotográficas,
- participación familiar y
- evaluaciones del equipo educativo.

13. INDICADORES DE LOGRO

- Participa en actividades grupales.
- Respeta normas simples de convivencia.
- Expresa emociones y necesidades.
- Comparte materiales y espacios.
- Participa en experiencias democráticas simples.
- Demuestra conductas de respeto e inclusión.
- Se involucra en actividades colaborativas.
- Las familias participan en acciones formativas.

14. DIFUSIÓN DEL PLAN

El Plan de Formación Ciudadana será difundido mediante:

- reuniones de apoderados,
- página institucional,
- paneles informativos,
- libreta de comunicaciones y
- socialización con funcionarios.

15. VIGENCIA

El presente Plan de Formación Ciudadana tendrá vigencia anual y podrá ser actualizado conforme a:

- requerimientos ministeriales,
- evaluación institucional y
- necesidades de la comunidad educativa.

Firma Sostenedor	Firma Director	Firma Encargado de Convivencia Escolar
------------------	----------------	--